

Los **Centros de Formación Permanente** y su proyección como parte del **Instituto de Desarrollo Profesional, Uladislao Gámez Solano**.

Por: Roxana Madrigal Guzmán | Saúl Mazariegos Figueroa

Resumen

El Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS) se especializa en gestionar, orientar y dirigir la actualización del personal que labora para el Ministerio de Educación Pública, a través de la formación permanente. A partir del año 2014, surgen los Centros de Formación Permanente en cada región educativa, creados por el Departamento de Gestión de Recursos del IDPUGS, los cuales fueron pensados como espacios de aprendizaje, apoyados con alta tecnología.

Palabras clave

Centros de Formación Permanente, Instituto de Desarrollo Profesional.

Abstract

The Professional Development Institute Uladislao Gámez Solano (IDPUGS) specializes in manage, guide and direct the updating of the personnel that works for the Ministry of Public Education, through continuing education. From the year 2014, arise in each educational region, the Permanent Training Centers, created by the Department of Management of Resources of the IDPUGS, which are places of learning, supported by high-tech.

Key words

Permanent Training Centers, Professional Development Institute.

Al cumplir diez años de funcionamiento el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS), nos unimos con inmensa alegría a este gran acontecimiento y es por este motivo que compartimos y te damos a conocer, parte de los antecedentes, de la historia y la proyección con que cuenta esta incipiente institución.

El IDPUGS, surge en el Centro Nacional de Didáctica (CENADI), el cual fue creado en respuesta al “deterioro de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes costarricenses” (Díaz, Y; 2013:28), debido principalmente a la falta de atención que el Ministerio de Educación Pública tenía a su personal, en particular a los docentes.

El CENADI era una institución encargada del diseño, la producción, difusión de materiales y medio “necesarios para promover el aprendizaje y consecuentemente el desarrollo del personal en servicio” (ibíd.:28) del Ministerio de Educación Pública (MEP). Este Centro funcionó por 18 años, hasta el 30 de octubre del 2007, cuando entra en vigencia el decreto de creación del IDPUGS, al considerar que el modelo del CENADI, ya no cumplía con las expectativas del momento.

El IDPUGS, se crea por el Decreto N° 34069-MEP, del 18 de octubre del 2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, del 31 de octubre de ese mismo año; pero es hasta en diciembre del 2008 que La Asamblea Legislativa establece la ley N° 8697, la cual en el artículo 1 indica que es un “órgano de desconcentración mínima

con personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Educación Pública” (CR.2008:1).

La finalidad de la creación del IDPUGS, es el desarrollo profesional del MEP, ya que este “será la institución encargada de la formación permanente del personal docente en servicio, que conforma el sistema educativo público y el subvencionado costarricense, como medio que permita ofrecerles las herramientas necesarias para el mejoramiento de su desempeño profesional y promover la presentación de un servicio educativo de calidad con un claro compromiso social” (CR. 2008:1).

De acuerdo con las necesidades que surgen en la población del MEP, se establece el Decreto N°36784-MEP del 2 de setiembre del 2011 que deroga el decreto N° 34069-MEP, esto para contemplar tanto a la población docente, como al personal técnico docente, administrativo docente y administrativo, que no se contemplaba en el anterior decreto.

El IDPUGS, se especializa en gestionar, orientar y dirigir la actualización del personal que labora para el MEP, a través de la formación permanente. Su función es según nuevo decreto en su artículo 1 “canalizar y tramitar todas las iniciativas internas y externas de desarrollo profesional en el que se involucre el personal docente y administrativo”.



Para un mejor funcionamiento el IDPUGS, cuenta con una dirección ejecutiva y cinco departamentos en donde se articulan las diferentes acciones, los cuales coordinan con las 27 direcciones regionales de educación a través del Asesor de Capacitación y Desarrollo, quien nace paulatinamente, como enlace entre cada Dirección Regional de Educación y el IDPUGS.

El asesor de capacitación y desarrollo regional, como responsable del accionar del IDPUGS en cada región educativa, tiene entre otras funciones coordinar con los asesores de las diferentes especialidades, con el personal del equipo Interdisciplinario y con el departamento Servicios Administrativo y financiero, los diagnósticos de necesidades de formación, que se le aplica a docentes, técnico docentes y administrativos de cada región, de esta manera se obtienen los insumos necesarios que permiten la creación de las propuestas de formación permanente, así como de la ejecución, el seguimiento y la evaluación del mismo.

Dentro de las tantas tareas adscritas a su cargo, el Asesor de Capacitación y Desarrollo, contribuye en el intercambio y difusión de proyectos, talleres, capacitaciones, encuentros, experiencias exitosas, videoconferencias y acciones de tele presencia, entre otras actividades.

A partir del año 2014, surgen los Centros de Formación Permanente en cada región educativa, creados por el Dpto. de Gestión de Recursos del IDPUGS, los cuales fueron pensados como espacios de aprendizaje, apoyados con

tecnología (computadoras, cámara de vídeo, pizarra interactiva, impresoras, proyector, entre otras herramientas) y es donde se ejecutan procesos de formación que buscan implementar una metodología enfocada en el fortalecimiento de las habilidades de pensamiento y diferentes competencias específicas que permita a los funcionarios del MEP, expandir y actualizar su conocimiento y de esta forma, realizar de una mejor manera, su desempeño laboral.

Los procesos liderados que se realizan en los centros de formación, fortalecen el desarrollo profesional, la interacción social de iniciativas personales y grupales con la participación de diferentes instancias y organizaciones regionales y nacionales, mediante la utilización de los recursos tecnológicos. Estas acciones, vienen a dar respuestas a las necesidades detectadas en dependencias del MEP a nivel nacional y regional, las cuales han contribuido de gran manera en la formación constante de los funcionarios de cada una de las regiones educativas del país.

El IDPUGS, para satisfacer las necesidades regionales detectadas en el diagnóstico que se realiza en cada Dirección Regional de Educación y plasmada en el Plan de Formación Permanente (PFP), requiere que los Centros de Formación Permanente, se conviertan en áreas donde se faciliten procesos propios de la región, y procura que ese espacio sea el idóneo para que los asesores nacionales y regionales

de las diferentes áreas así como el equipo interdisciplinario, instancias gubernamentales o no gubernamentales, puedan fortalecer los procesos educativos que lleva a cabo el personal docente, técnico docente, administrativo y los entes de apoyo con que cuenta cada institución.

Así también, se pretende realizar un trabajo en red a nivel regional, de tal forma que varias Direcciones Regionales de Educación, puedan compartir en núcleos, procesos de formación afines y actividades de mediación particulares de cada región, así como experiencias en prácticas pedagógicas, esto será una tarea conjunta entre los Asesores de Capacitación y Desarrollo, los Coordinadores de las Salas de Videoconferencias y Asesores de las diferentes áreas, de manera que se pueda utilizar el sistema de videoconferencias para compartir actividades formativas y experiencias exitosas entre los funcionarios de las diferentes regiones educativas.

Como podemos darnos cuenta, la labor del Asesor de Capacitación y Desarrollo en los Centros de Formación Permanente es fundamental, esto para continuar generando procesos de innovación pedagógica y sobre todo para mediar la apropiación de la tecnología entre el personal en servicio del MEP.

Para lograr el sentido de creación de los Centros de Formación Permanente, el Asesor de Capacitación y Desarrollo debe seguir planificando acciones de formación que fortalezcan en el personal del MEP las habilidades de pensamiento de orden superior con la intención de maximizar sus potencialidades de aprendizaje y de enseñanza; todo esto, sin dejar de lado por supuesto, el accionar que se emana desde instancias y oficinas centrales del MEP.

La implementación de esas estrategias, dependerá en gran medida de la tecnología existente en cada una de las

Direcciones Regionales; así mismo, de las acciones planificadas y la respuesta dada por cada uno de los funcionarios que laboran para el MEP.

Así las cosas, se deben buscar estrategias innovadoras con visión futurista que en conjunto con los Asesores Específicos, miembros del Equipo de trabajo itinerante regional (ETIR) y los encargados de las Salas de Videoconferencias faciliten a los funcionarios del MEP el seguir utilizando la tecnología en beneficio de ellos mismos y de una u otra manera de los estudiantes en cada centro educativo.

Referencias

- C.R Ministerio de Educación Pública. (2015). *Centros de Formación*. San José: Departamento de Gestión de Recursos.
- C.R. Ministerio de Educación Pública. (2011). *Cartel de Licitación Pública (N°2013LN-000003-2500). Equipamiento de Salas de Innovación Tecnológica bajo la modalidad llave en mano*. San José, Costa Rica: IDP.
- C.R. MinisteriodeEducaciónPública.(2013).*Programa Nacional de Videoconferencias*. San José, Costa Rica: Instituto de Desarrollo Profesional, Uladislao Gámez Solano.

Cómo citar este artículo

Madrigal Guzmán, R., & Mazariegos Figueroa, S. (diciembre de 2018). Los Centros de Formación Permanente y su proyección como parte del Instituto de Desarrollo Profesional, Uladislao Gámez Solano. *Revista Conexiones: una experiencia más allá del aula*, 10(3), 8-12. Obtenido de MEP: https://www.mep.go.cr/sites/default/files/revistaconexiones2018_a1.pdf